# BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE LA RIOJA



Suplemento Marcas y Señales

REGISTRO
NACIONAL DE LA
PROPIEDAD
INTELECTUAL
165.037-30-10-87

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION

Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO

DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger CORREO ARGENTINO OFICINA DE MPOSICION LA RIOJA

CORREO
ARGENTINO
FRANQUEO A
AGAR CUENTA N

Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

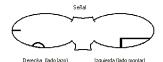
LA RIOJA

Martes 11 de octubre de 2011

Edición de 56 Páginas - Nº 10.918

### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002751/09, caratulados: Fuentes, Eduardo Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Eduardo Ramón, D.N.I. 22.443.629, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo en punta.

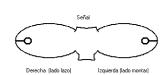
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002752/09, caratulados: De la Fuente, Rosendo Tristán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Rosendo Tristán, L.E. 6.705.262, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo; Lado Lazo: Agujero con tajo.

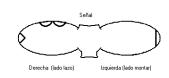
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002753/09, caratulados: Moreno, Ramón del Tránsito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Ramón del Tránsito, D.N.I. 6.719.030, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Horqueta y Llave de encima.

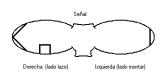
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002754/09, caratulados: Moreno, Ramón Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Ramón Alberto, D.N.I. 24.048.906, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Punta de lanza y Cuadro o caladura de abajo.

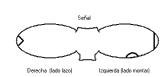
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002755/09, caratulados: Contreras, Rosario Remigio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Contreras, Rosario Remigio, L.E. 6.707.050, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

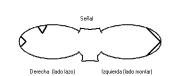
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002756/09, caratulados: Moreno, Dante Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Dante Eduardo, D.N.I. 20.108.558, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

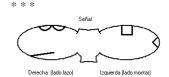
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



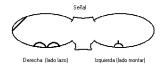


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002757/09, caratulados: Oviedo, Benigno Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oviedo, Benigno Ramón, L.E. 6.714.444, con domicilio en San Martín s/nº - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

> Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





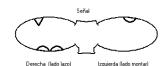
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002758/09, caratulados: Ferreyra, Magno Huber. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Magno Huber, D.N.I. 6.708.158, con domicilio en localidad El Pozo Largo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo con tajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





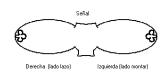
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002759/09, caratulados: Ferreyra, Nicolás Fernando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Nicolás Fernando, D.N.I. 20.109.452, con domicilio en localidad Pozo Largo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

> Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002760/09, caratulados: Ocampo, Elías Alberto Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo, Elías Alberto Nicolás, D.N.I. 6.841.176, con domicilio en Av. Perón 555 - La Rioja - Capital del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol en punta; Lado Lazo: Trébol en punta.

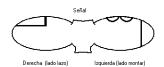
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002761/09, caratulados: Gómez, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Juan Carlos, D.N.I. 7.853.817, con domicilio en Julio A. Roca 361 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

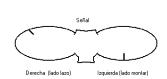
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002762/09, caratulados: Carranza, Juana Benita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carranza, Juana Benita, D.N.I. 12.477.547, con domicilio en calle Vicente Almonacid 71 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

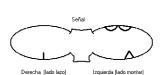
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002763/09, caratulados: Supaga, Daniel Orlando y Supaga, Elías Daniel Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Supaga, Daniel Orlando, D.N.I 13.454.948, con domicilio en Patquía del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca Triangular de abajo; Lado Lazo: Tajo de abajo.

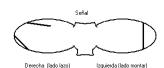
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





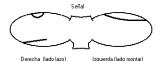
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002764/09, caratulados: Mediavilla, Juan Cirilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mediavilla, Juan Cirilo, D.N.I. 5.541.842, con domicilio en Ruta Nº 5 - Estancia San Lorenzo del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002765/09, caratulados: Luna, Martín Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Martín Ramón, D.N.I. 11.813.174, con domicilio en El Mollar - Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

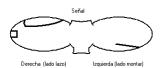
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002766/09, caratulados: Yacante, Nicolás Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yacante, Nicolás Miguel, D.N.I. 13.075.829, con domicilio en San Ramón del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Medio yugo de encima y Cuadro o caladura.

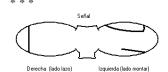
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002767/09, caratulados: Yacante, Cristóbal Angel. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yacante, Cristóbal Angel, D.N.I. 13.075.828, con domicilio en San Ramón del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Medio yugo de encima; Lado Lazo: Pilón.

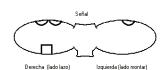
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002768/09, caratulados: Leguiza, Pascual Osfaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leguiza, Pascual Osfaldo, D.N.I. 11.422.898, con domicilio en Bajo Grande del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Cuadro o caladura de abajo.

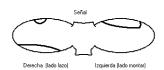
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002769/09, caratulados: Paredes, Fernando Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Fernando Javier, D.N.I. 29.604.165, con domicilio en Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Sacado de abajo.

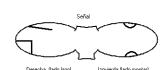
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002770/09, caratulados: Fuentes, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Ramón Nicolás, D.N.I. 16.038.170, con domicilio en Juan G. Godoy 2405 - Dorrego Guaymallén - Pcia. de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

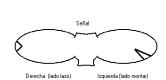
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002771/09, caratulados: Carrera, Argelino de Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrera, Argelino de Mercedes, D.N.I. 6.714.424, con domicilio en La Aguadita del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

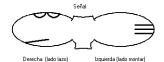
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002772/09, caratulados: Maldonado, Norma Noemí del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maldonado, Norma Noemí del Valle, D.N.I. 10.762.992, con domicilio en Base Esperanza Casa Nº 36 - Antártida III del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Llave de encima y Zarcillo de abajo.

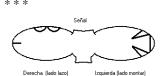
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002773/09, caratulados: Melián, Jesús Nasario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melián, Jesús Nasario, D.N.I. 10.375.048, con domicilio en localidad de Alcazar del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Despunte; Lado Lazo: Llave de encima y Tajo en punta.

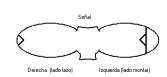
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002774/09, caratulados: Escalante, Segundo Amador. Solicitud de Marca y

Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escalante, Segundo Amador, L.E. 6.700.624, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con horqueta; Lado Lazo: Horqueta.

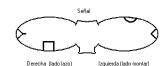
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002775/09, caratulados: Escalante, Segundo Amador. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escalante, Segundo Amador, D.N.I. 12.452.582, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta con tajo y Cuadro o caladura de abajo.

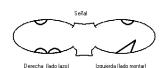
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002776/09, caratulados: Ferreyra, Oscar Faustino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Oscar Faustino, D.N.I. 6.708.195, con domicilio en El Pozo Largo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo, Muesca de encima.

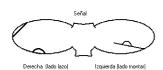
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002777/09, caratulados: Luján, Oscar Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, Oscar Nicolás, D.N.I. 14.813.144, con domicilio en Olpas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo con muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

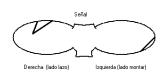
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





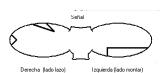
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002778/09, caratulados: Peña, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peña, Miguel Angel, D.N.I. 14.748.847, con domicilio en Simbolar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002779/09, caratulados: Agüero, Eusebio Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Eusebio Armando, L.E. 6.714.297, con domicilio en Catuna San Martín s/nº del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de encima.

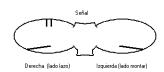
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002780/09, caratulados: Rodríguez, Francisco Higinio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Francisco Higinio, D.N.I. 11.336.193, con domicilio en Bº 20 de Junio s/nº del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Dos tajos de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

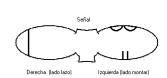
La Rioja, 21 de marzo de 2011.

In a James Hamán Cala

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002781/09, caratulados: Mercado, Hugo Bernabé. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Hugo Bernabé, D.N.I. 16.433.620, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Pilón.

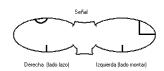
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002782/09, caratulados: Collado Perez, Diego. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Collado Perez, Diego, D.N.I. 10.348.862, con domicilio en Valle Fértil - Santa Fe y Mendoza s/nº - Pcia. de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Tajo de abajo y Muesca de encima.

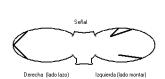
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





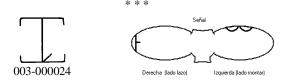
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002783/09, caratulados: De la Vega, Ariel Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Ariel Gustavo, D.N.I. 27.914.187, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



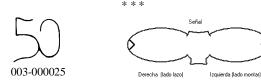
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002784/09, caratulados: De la Fuente, Armando Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Armando Nicolás, D.N.I. 13.166.316, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



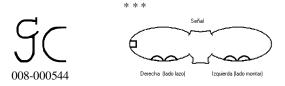
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002785/09, caratulados: De la Fuente, José Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, José Nicolás, D.N.I. 6.713.688, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte con tajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002786/09,

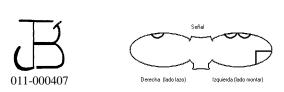
caratulados: Criado, Carlos Alberto Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Criado, Carlos Alberto Ramón, D.N.I. 10.612.403, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



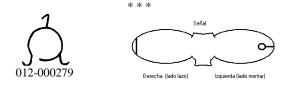
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002787/09, caratulados: Barrios, Juan Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrios, Juan Ramón, D.N.I. 8.017.800, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002788/09, caratulados: Arabel, Carlos Italo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arabel, Carlos Italo, L.E. 7.962.080, con domicilio en Los Inmigrantes 1.479 - Pcia. de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



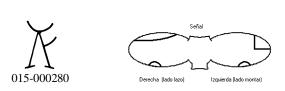
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002789/09, caratulados: Carranza, Julio Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carranza, Julio Adrián, D.N.I. 13.045.936, con domicilio en Bella Vista del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



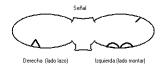
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002790/09, caratulados: Díaz, Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Carlos Alberto, D.N.I. 28.592.400, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002791/09, caratulados: De Brandi, Juan Pedro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De Brandi, Juan Pedro, D.N.I. 13.210.111, con domicilio en Belgrano - Casa 8 - Bº Belgrano del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo.

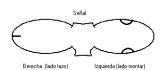
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002792/09, caratulados: Vera, Juan Francisco Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Juan Francisco Guillermo, L.E. 6.700.816, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 557 del departamento Arauco, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

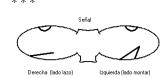
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002793/09, caratulados: Sanchez Maza, Edgar Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite

de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez Maza, Edgar Adrián, D.N.I. 14.862.334, con domicilio en Provincia de Chaco Nº 449 - Bº Judicial Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

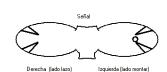
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002794/09, caratulados: Agropecuaria LS S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agropecuaria LS S.A C.U.I.T 30-64049906-7, con domicilio en Ruta Nº 5 Km 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de Higuera y Agujero; Lado Lazo: Hoja de Higuera.

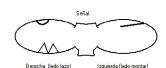
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002795/09, caratulados: Romero, Faustino Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Faustino Mario, D.N.I. 6.711.574, con domicilio en barrio Las Chacras - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos muescas triangulares de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

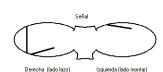
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002796/09, caratulados: Albornoz, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Ramón Nicolás, D.N.I. 22.839.694, con domicilio en Atiles del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

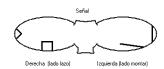
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





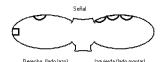
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002797/09, caratulados: Pérez, Alejandrino Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pérez, Alejandrino Nicolás, D.N.I. 8.018.128, con domicilio en Milagro-Los Barrialitos del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002798/09, caratulados: Farías, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farías, Juan Carlos, D.N.I. 17.250.967, con domicilio en Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Cuadro o caladura.

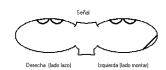
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002799/09, caratulados: Torres, Roque Reyes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Roque Reyes, D.N.I. 7.853.805, con domicilio en Carlos de Dios Muria 754 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

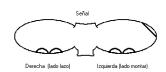
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002800/09, caratulados: Torres, Amado Timoteo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Torres, Amado Timoteo, D.N.I. 8.015.332, con domicilio en Castro Barros 386 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

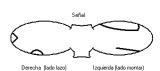
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002801/09, caratulados: Peñaloza, Nicolás Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peñaloza, Nicolás Alfredo, L.E. 6.705.458, con domicilio en calle 8 de Diciembre Nº 335 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Medio yugo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

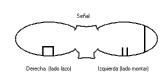
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002802/09, caratulados: Almonacid, Manuel Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Manuel Alfredo, D.N.I. 16.868.515, con domicilio en Estancia El Cantadero Ruta Nº 38 Norte del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

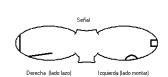
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002803/09, caratulados: Farías, Ricardo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farías, Ricardo Nicolás, D.N.I. 10.029.354, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Despunte.

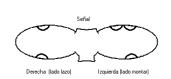
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002804/09, caratulados: Banega, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Banega, Julio César, D.N.I. 10.762.997, con domicilio en Las Aguaditas de Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

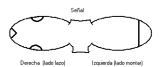
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002805/09, caratulados: Pizarro, Roque Néstor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Roque Néstor, D.N.I. 16.664.685, con domicilio en San Ramón del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Muesca de abajo.

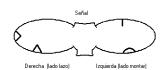
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002806/09, caratulados: Pizarro, Bacilio Lorenzo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Bacilio Lorenzo, D.N.I. 11.112.892, con domicilio en San Ramón del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

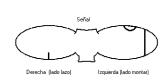
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002807/09,

caratulados: Roldán, Luis Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Luis Francisco, D.N.I. 25.644.050, con domicilio en calle San Martín s/nº, Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo de abajo.

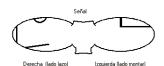
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002808/09, caratulados: Ferreyra, Jorge Ignacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Jorge Ignacio, D.N.I. 17.612.342, con domicilio en Chila del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Despunte, Zarcillo de abajo y Muesca de encima.

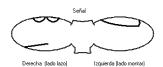
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002809/09, caratulados: Pizarro, Angel Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Angel Gabriel, D.N.I. 23.963.678, con domicilio en La Fortuna del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar:

Medio yugo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Llave de encima

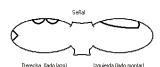
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002810/09, caratulados: Pizarro, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Julio César, D.N.I. 18.578.912, con domicilio en La Fortuna del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Llave de encima.

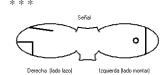
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





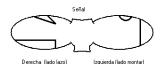
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002811/09, caratulados: Zárate, Francisca del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Francisca del Rosario, D.N.I. 11.859.771, con domicilio en Pedro Palacios 585 Bº Los Olivares del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002812/09, caratulados: Brizuela, Faustino Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Faustino Ramón, L.E. 3.011.086, con domicilio en La Totorita del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Gancho de encima.

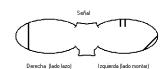
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002813/09, caratulados: Busto, Ramón Eligio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Busto, Ramón Eligio, D.N.I. 5.541.330, con domicilio en Quebrada del Vallecito del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Pilón.

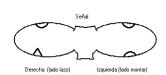
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002814/09, caratulados: Ozán, Juan Climaco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Ozán, Juan Climaco, D.N.I. 13.910.791, con domicilio en calle Tucumán 628 - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

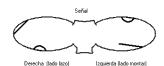
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002815/09, caratulados: Arabel, Juana Rumalda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arabel, Juana Rumalda, D.N.I. 7.893.688, con domicilio en calle Tucumán 628 - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

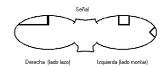
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002816/09, caratulados: Fernández, Nicolás Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Nicolás Mercedes, D.N.I. 17.145.144, con domicilio en Tuyuty Nº 61 - Bº Cochangasta Sur del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

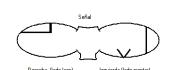
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002817/09, caratulados: Fernadez, José Luis del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernadez, José Luis del Carmen, D.N.I. 20.109.282, con domicilio en Primera Junta B° Angelelli del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Letra V de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

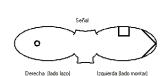
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002818/09, caratulados: Fuentes, Nicolás Arcángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Nicolás Arcángel, D.N.I. 12.167.662, con domicilio en Agua Blanca del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Punta de lanza; Lado Lazo: Agujero.

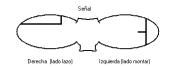
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002819/09, caratulados: Fuentes, Pedro Erasmo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Pedro Erasmo, L.E. 6.716.939, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

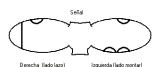
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002820/09, caratulados: Vidable, Hilario Martín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vidable, Hilario Martín, D.N.I. 22.525.402, con domicilio en Tuizón del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

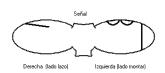
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. v S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002821/09, caratulados: Sánchez, Víctor Amado. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Víctor Amado, D.N.I. 14.572.205, con domicilio en Bajo Verde del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

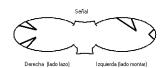
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002822/09, caratulados: Guardia, Ramón Nicolás Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guardia, Ramón Nicolás Antonio, D.N.I. 14.572.239, con domicilio en calle Bazán y Bustos s/n° - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

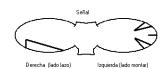
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002823/09, caratulados: Flores, Ramón Bernardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Ramón Bernardo, D.N.I. 23.006.435, con domicilio en El Porvenir del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Tajo en punta; Lado Lazo: Media palmeta de abajo.

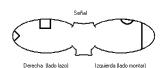
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002824/09, caratulados: Banega, Luis Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Banega, Luis Hugo, D.N.I. 11.112.898, con domicilio en calle Del Carmen 465 - barrio San Martín - La Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Pilón; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

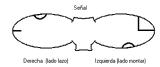
La Rioja, 21 de marzo de 2011.

Director R.U.P.M. y S.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002825/09, caratulados: Paredes, Ricardo Norberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Ricardo Norberto, D.N.I. 14.273.446, con domicilio en paraje Julia - Río Turbio - Pcia. de Santa Cruz, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



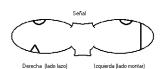
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002826/09, caratulados: Sucesión Pereyra de Valles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por José Casiano Valles, D.N.I 5.541.925, con domicilio en Balde de los Valles del departamento Gral. San Martín que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Zarcillo Boleado de encima; Lado Lazo:Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002827/09, caratulados: Torres, Pedro Guadalupe. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Pedro Guadalupe, D.N.I. 11.100.913, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro s/nº - Bº Sta. Isabel del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

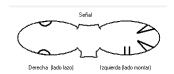
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002828/09, caratulados: García, Francisco Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por García, Francisco Alberto, D.N.I. 11.952.706, con domicilio en Carlos de Dios Muria 447 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

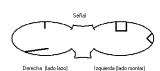
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002829/09, caratulados: Ibañez, Mauro Rodolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañez, Mauro Rodolfo, D.N.I. 10.762.983, con domicilio en O' Higgins, Manzana 1, Casa Nº 2, Bº C.G.T del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo de encima.

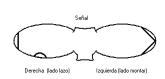
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002830/09, caratulados: Oliva, Victoria del Valle. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Victoria del Valle, D.N.I. 4.299.149, con domicilio en Las Heras Nº 858, Bº Tres de Febrero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Muesca de abajo y Despunte.

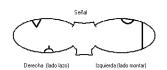
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002831/09, caratulados: Ibañez, Florencia Sabina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibañez, Florencia Sabina, D.N.I. 3.521.548, con domicilio en Guazamayo, Dpto. Angel V. Peñaloza del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Muesca de abajo con tajo.

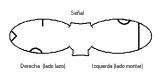
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002832/09, caratulados: Saleme Raúl y Otros. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Saleme, Antonio Nicolás, D.N.I. 6.718.296, con domicilio en San Martín Nº 258 - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de abajo y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

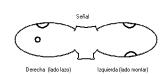
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 11.731 - \$ 45,00 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002833/09, caratulados: Sánchez, Gregorio Didimo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Gregorio Didimo, D.N.I. 6.707.905, con domicilio en Avda. 9 de Julio, Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Agujero y Muesca de encima.

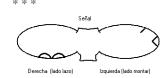
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002834/09, caratulados: Pereyra, Ester Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Ester Beatriz, D.N.I. 16.956.830, con domicilio en Juan Ramírez de Velasco, Chepes del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Tajo pluma; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.



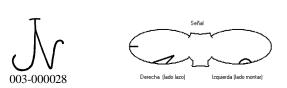
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002835/09, caratulados: Garay, José Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Garay, José Guillermo, D.N.I. 11.781.811, con domicilio en San Antonio Las Toscas del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



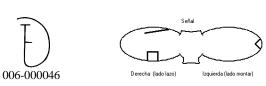
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002836/09, caratulados: Nieto, María Isolina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, María Isolina, D.N.I. 2.251.641, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002837/09, caratulados: Roldán, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Luis Alberto, D.N.I. 6.723.121, con domicilio en calle San Martín s/nº Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo y Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



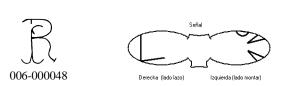
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002838/09, caratulados: Ponce, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ponce, Ramón Nicolás, D.N.I. 6.718.855, con domicilio en Las Huertas - Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



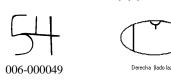
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002839/09, caratulados: Romero, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Juan Carlos, D.N.I. 3.013.790, con domicilio en Las Huertas - Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002840/09, caratulados: Bazán, Alberto Cesilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bazán, Alberto Cesilio, D.N.I. 6.711.067, con domicilio en Tasquín del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca interior de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima con tajo.

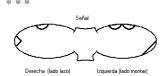
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002841/09, caratulados: Guerrero, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guerrero, Juan Carlos, D.N.I. 11.252.319, con domicilio en calle Joaquín V. González - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

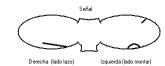
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002842/09, caratulados: Luján, Imaldo Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, Imaldo Antonio, D.N.I. 6.723.127, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Zarcillo boleado de abajo.

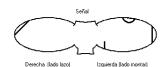
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002843/09, caratulados: Zalazar, Miguel Angel Gabino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zalazar, Miguel Angel Gabino, D.N.I. 17.599.878, con domicilio en Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima.

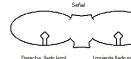
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





012-000281

Derecha (lado lazo) Izquierda (lado moritar)

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y

Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002844/09, caratulados: Amaya, Enrique Evangelisto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite

de registración de Marca y Señal presentado por Amaya, Enrique Evangelisto, D.N.I. 11.879.752, con domicilio en Avda. San Martín y calle pública del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Caladura con rombo de abajo; Lado Lazo: Caladura con rombo de abajo.

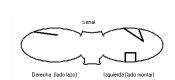
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002845/09, caratulados: Corzo, Ramón Pantaleón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Ramón Pantaleón, D.N.I. 3.014.880, con domicilio en La Represa de La Cortada del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

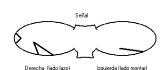
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002846/09, caratulados: Olmos, José Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olmos, José Nicolás, D.N.I. 6.722.811, con domicilio en Esquina del Norte del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Anzuelo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

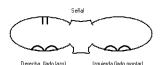
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011

111

002-000379



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002847/09, caratulados: Luna, Zenón Roque. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Zenón Roque, D.N.I. 5.541.677, con domicilio en San Juan, Independencia Nº 1010, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Dos tajos de encima.

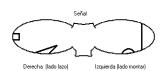
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



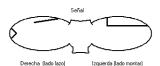


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002848/09, caratulados: De la Fuente, Nicolás Jorge. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Nicolás Jorge, D.N.I. 6.721.785, con domicilio en Peatonal 101, Casa Nº 52, Bº Hospital, Sector 1 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Gancho de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002849/09, caratulados: Luján, Julio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, Julio César, D.N.I. 14.136.058, con domicilio en calle Belgrano s/n°, Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo boleado de encima.

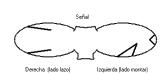
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002850/09, caratulados: Agüero, Feliciana Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Feliciana Rosa, D.N.I. 3.340.093, con domicilio en Balde de la Viuda del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.

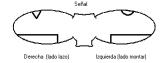
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002851/09, caratulados: Almonacid, Saturnino José Nicolás. Solicitud de

Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Saturnino José Nicolás, L.E. 6.705.293, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca triangular de encima.

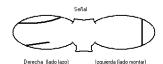
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





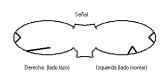
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002852/09, caratulados: Quintero, Fabián Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Fabián Nicolás, D.N.I. 26.347.413, con domicilio en El Chañaral, Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002853/09, caratulados: Quintero, Roberto Claudio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Roberto Claudio, D.N.I. 28.766.707, con domicilio en El Chañaral, Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y

Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca Triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

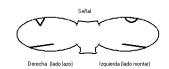
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002854/09, caratulados: Luján, Ramón Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, Ramón Horacio, D.N.I. 17.783.992, con domicilio en Bañado Viejo Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca triangular de encima.

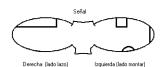
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002855/09, caratulados: Heredia, Isabel Ceferino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Heredia, Isabel Ceferino, D.N.I. 18.675.071, con domicilio en Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

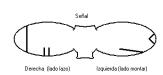
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





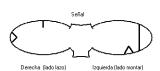
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002856/09, caratulados: Fernández, Vicente Zacarías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Vicente Zacarías, D.N.I. 7.853.932, con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Pilón y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



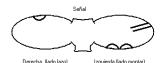


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002857/09, caratulados: Avila, Raúl Arnaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Raúl Arnaldo, D.N.I. 11.577.951, con domicilio en Tanin, Ruta Nº 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Tajo de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002858/09, caratulados: Vega, Celina Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Celina Nicolasa, D.N.I. 11.856.622, con domicilio en Tanin, Ruta N° 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Dos ramales de encima; Lado Lazo: Muesca de encima.

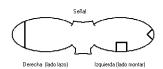
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002859/09, caratulados: Gaetán, Roque Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gaetán, Roque Pablo, L.E. 8.016.680, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Pilón.

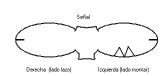
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002860/09, caratulados: Giménez, Cristian Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Giménez, Cristian Javier, D.N.I. 30.773.280, con domicilio en calle Niño de Gualco del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

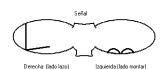
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002861/09, caratulados: Burgos, Tránsito Felipe. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Burgos, Tránsito Felipe, D.N.I. 13.149.924, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Pilón.

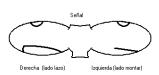
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002862/09, caratulados: Vera, Ramón Mauro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Ramón Mauro, D.N.I 6.720.316, con domicilios en Carrizal del departamento Gral. Angel V. Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral Angel V. Pañaloza (06), y en el departamento Gral. Juan F. Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Medio Yugo de abajo.

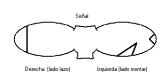
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





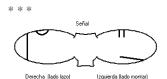
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002863/09, caratulados: Vera, Luis Reyes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Luis Reyes, L.E 6.717.916, con domicilios en Carrizal del departamento Gral. Angel V. Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Gral Angel V. Pañaloza (06) y, en el departamento Gral. Juan F. Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





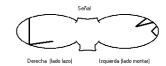
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002864/09, caratulados: Vargas, Pedro Antonio Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Pedro Antonio Mario, L.E. 6.720.330, con domicilio en Las Aguaditas de Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

Ing. Jorge Hernán Salomón

Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002865/09, caratulados: Vera, Hugo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Hugo Nicolás, D.N.I. 23.872.756, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de lev. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





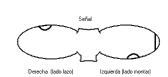
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002866/09, caratulados: Rivero, Pedro Aniceto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Pedro Aniceto, D.N.I. 13.596.380, con domicilio en calle Bazán y Bustos s/nº Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima con tajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

> Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





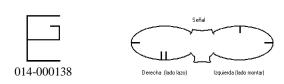
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002867/09, caratulados: Gómez, Aurelio Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Aurelio Alejandro, D.N.I. 12.261.193, con domicilio en calle José Hernández, Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002868/09, caratulados: González, Elpidio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Elpidio, D.N.I. 5.541.537, con domicilio en Puesto San Martín del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en punta y Tajo de encima ; Lado Lazo: Dos tajos de abajo y Rajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



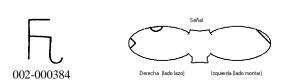
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002869/09, caratulados: Avila, Félix Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Félix Daniel, D.N.I. 33.820.250, con domicilio en Juan Olsacher Nº 12, Bº El Chacho del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



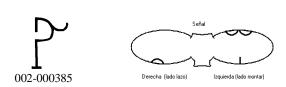
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002870/09, caratulados: Avila, Félix Bernardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Félix Bernardo, D.N.I. 6.722.939, con domicilio en calle Juan de Orsachel Nº 12, Bº El Chacho del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011

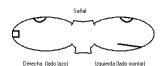


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002871/09, caratulados: Granillo, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Granillo, Luis Alberto, D.N.I. 13.918.502, con domicilio en Avda. Argentina s/nº - Chumbicha - Dpto Capayán, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





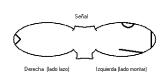
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002872/09, caratulados: Díaz, Ricardo Arturo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Ricardo Arturo, D.N.I. 5.538.293, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002873/09, caratulados: Agüero, Nicolás de Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Nicolás de Jesús, D.N.I. 6.723.105, con domicilio en Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo, Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Horqueta.

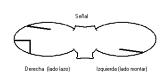
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. v S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002874/09, caratulados: Herrera, Héctor Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Héctor Alberto, D.N.I. 12.452.580, con domicilio en El Corralito, Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo ; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

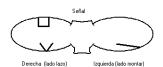
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





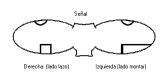
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002875/09, caratulados: Ouirós, José Samari, Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quirós, José Samari, D.N.I. 6.711.071, con domicilio en Aguaditas de Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002876/09, caratulados: Funes, Jacinta Josefa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Funes, Jacinta Josefa, L.C. 5.181.016, con domicilio en Cuatro Esquinas del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Cuadro o caladura de abajo.

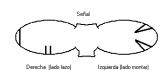
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002877/09, caratulados: Brizuela, Dolores Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Dolores Enrique, L.E. 6.723.868, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Despunte y Dos tajos de abajo.

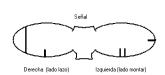
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002878/09, caratulados: Loyola, Crisanto Oscar Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Loyola, Crisanto Oscar Nicolás, D.N.I. 6.712.709, con domicilio en Talva del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rajo en Punta y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Pilón y Tajo de abajo.

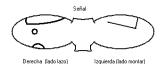
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002879/09, caratulados: Paredes, Jorge Teodoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Paredes, Jorge Teodoro, D.N.I. 8.014.912, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima hecho yugo; Lado Lazo: Medio yugo de encima, Agujero y Muesca de abajo.

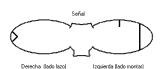
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002880/09, caratulados: Quinteros, Basilio Nicacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quinteros, Basilio Nicacio, D.N.I. 6.724.952, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo de encima; Lado Lazo: Horqueta.

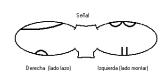
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002881/09, caratulados: De la Vega, Omar Ramón. Solicitud de Marca y

Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Omar Ramón, D.N.I. 14.991.841, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Muesca de abajo.

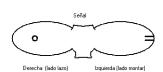
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002882/09, caratulados: Olmos, María Inginia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olmos, María Inginia, D.N.I. 10.032.009, con domicilio en Colón s/n°, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos en punta; Lado Lazo: Agujero.

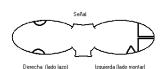
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002883/09, caratulados: Reynoso, José Aníbal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, José Aníbal, L.E. 6.708.172, con domicilio en calle Olta Nº 1270, Bº La Hermita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pitillo o cigarrillo y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

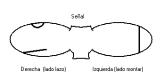
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002884/09, caratulados: Dávila, Sergio Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Dávila, Sergio Daniel, D.N.I. 24.192.981, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

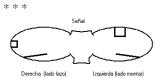
La Rioja, 21 de marzo de 2011.

de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002885/09, caratulados: Rivero, Isabel Marta. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Isabel Marta, D.N.I. 21.031.666, con domicilio en calle Abel Bazán y Bustos s/nº - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.



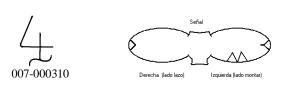
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002886/09, caratulados: Torres, Sandra Marcela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Torres, Sandra Marcela, D.N.I. 22.299.492, con domicilio en Sierra de los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de encima y Muesca Triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002887/09, caratulados: Flores, María Secundina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, María Secundina, L.C. 942.070, con domicilio en Luján de Cuyo - Carrodilla - Pcia de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos muescas triangulares de abajo y Horqueta con tajo; Lado Lazo: Horqueta.

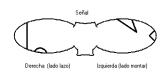
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002888/09,

caratulados: Gómez, Antonio Vidal. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Antonio Vidal, D.N.I. 16.678.095, con domicilio en El Porongo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Pilón, Muesca de abajo.

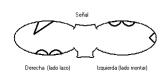
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002889/09, caratulados: Garay, César Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Garay, César Alejandro, D.N.I. 11.138.335, con domicilio en San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Anzuelo de encima.

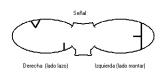
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002890/09, caratulados: Rivero, Roberto Aladino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Roberto Aladino, L.E. 6.721.563, con domicilio en Los Aguirres del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Tajo interior de abajo.

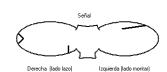
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002891/09, caratulados: Sánchez, Victoria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Victoria, L.C. 3.005.683, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Tajo interior de abajo.

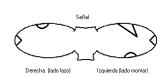
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002892/09, caratulados: Dagil, José Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Dagil, José Francisco, D.N.I. 6.760.651, con domicilio en Belgrano Nº 354 del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de abajo y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

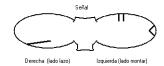
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





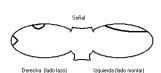
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002893/09, caratulados: Zárate, Pedro Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Pedro Javier, D.N.I. 13.939.144, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





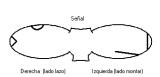
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002894/09, caratulados: Godoy, Nolasco Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Godoy, Nolasco Pablo, D.N.I. 20.109.127, con domicilio en Roque Saenz Peña 420 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002895/09,

caratulados: Allendes, Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Allendes, Francisco, D.N.I. 6.705.585, con domicilio en La Pintada del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Despunte; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

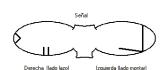
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002896/09, caratulados: Carrizo, Segundo Lidoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Segundo Lidoro, D.N.I. 16.956.709, con domicilio en La Laguna del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Dos tajos de abajo.

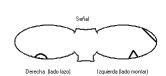
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002897/09, caratulados: Saddi, Lidia Esther. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Saddi, Lidia Esther, D.N.I. 10.029.202, con domicilio en 9 de Julio y Belgrano, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo.

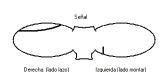
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002898/09, caratulados: Santillán, Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Santillán, Carlos Alberto, D.N.I. 30.569.848, con domicilio en Estancia La Lata del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima.

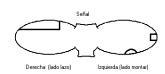
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





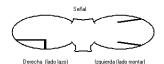
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002899/09, caratulados: Fuentes, Angel Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Angel Miguel, D.N.I. 10.435.521, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002900/09, caratulados: Rivero, Roque Blas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rivero, Roque Blas, D.N.I. 17.253.469, con domicilio en Bayo Muerto - Sierra de los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

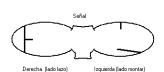
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002901/09, caratulados: Sánchez, Gabriel Fliodoro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Gabriel Fliodoro, D.N.I. 10.762.980, con domicilio en Pacatala del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Pilón con tajo.

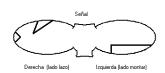
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002902/09, caratulados: Toledo, Pedro Celestino. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toledo, Pedro Celestino, L.E. 5.541.785, con domicilio en calle San Martín y Perón s/nº - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Anzuelo de encima.

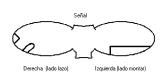
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002903/09, caratulados: Fuentes, Francisco Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Francisco Angel, L.E. 6.718.805, con domicilio en Loma Blanca del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Garabato cruzado de abajo.

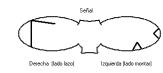
Citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002904/09, caratulados: Gallardo, Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gallardo, Carmen, L.C. 1.141.800, con domicilio en San Martín del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de encima.

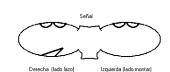
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





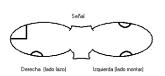
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002905/09, caratulados: Quintero, Juan Saúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Juan Saúl, D.N.I. 6.704.073, con domicilio en Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002906/09, caratulados: Arabel de Pereyra, Elva Gregoria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arabel de Pereyra, Elva Gregoria, D.N.I. 1.595.054, con domicilio en Villa Nidia del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

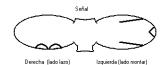
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002907/09, caratulados: Pereyra, Raúl Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Raúl Oscar, D.N.I. 16.665.516, con domicilio en Rosario 206, Bº Preiss Catriel - Pcia. de Río Negro, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

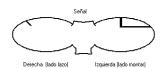
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002908/09, caratulados: Luna, Miguel Angel Valerio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Miguel Angel Valerio, D.N.I. 10.145.692, con domicilio en Bella Vista - La Caldera del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Tajo pluma.

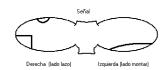
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002909/09, caratulados: Carrizo, Bernardino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Bernardino, D.N.I. 3.015.802, con domicilio en Ventura Bustos 3014, Castelar, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

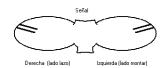
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002910/09, caratulados: Cuello, Agustina Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuello, Agustina Rosa, L.C. 1.246.201, con domicilio en Pelagio B. Luna y Juan.F. Quiroga, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de encima; Lado Lazo: Dos ramales de encima.

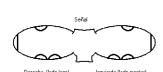
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002911/09, caratulados: Vallejo, Luis Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vallejo, Luis Armando, D.N.I. 14.756.320, con domicilio en El Totoral del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Llave de abajo y Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima, Llave de abajo y Despunte.

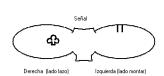
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002912/09, caratulados: Vega, Juan Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Juan Carlos, D.N.I. 8.304.408, con domicilio en Juan.F. Quiroga Nº 55, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima; Lado Lazo: Trébol.

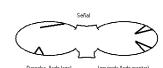
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



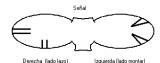


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002913/09, caratulados: Lobos, Ramón Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lobos, Ramón Antonio, D.N.I. 3.012.568, con domicilio en Beruti Nº 1.184, Bº Evita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Zarcillo boleado de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002914/09, caratulados: Vega Requelme, Elio César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega Requelme, Elio César, D.N.I. 12.851.961, con domicilio en Colombia s/nº, Bº Vial del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Dos tajos de abajo y Dos ramales.

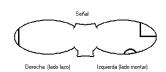
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002915/09, caratulados: Herrera, Luis Benito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Luis Benito, D.N.I. 6.714.891, con domicilio en San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte.

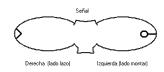
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002916/09, caratulados: Nieto, Dardo Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

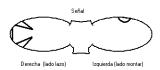
registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Dardo Vicente, D.N.I. 17.866.606, con domicilio en San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero con tajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





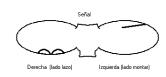
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002917/09, caratulados: Castro, Ramón Policarpo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Ramón Policarpo, D.N.I. 6.717.618, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





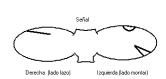
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002918/09, caratulados: Enrrique, Toribio Ceferino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Enrrique, Toribio Ceferino, D.N.I. 17.483.811, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





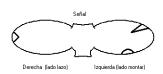
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002919/09, caratulados: Herrera, Domingo Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Domingo Esteban, D.N.I. 28.915.867, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Media hoja de higuera de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002920/09, caratulados: Brizuela, Diego Timoteo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Diego Timoteo, D.N.I. 6.721.625, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Horqueta.

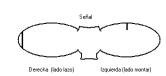
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





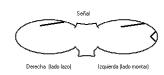
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002921/09, caratulados: Brizuela, Juan María Marcial. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Juan María Marcial, D.N.I. 6.716.911, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



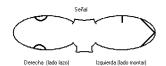


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002922/09, caratulados: Peralta, Nicolás Fernando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peralta, Nicolás Fernando, D.N.I. 13.594.137, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





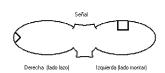
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002923/09, caratulados: Díaz, Martín Hugo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Martín Hugo, D.N.I. 6.724.587, con domicilio en San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





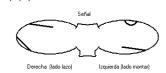
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002924/09, caratulados: Brizuela, Pablo Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Pablo Raúl, D.N.I. 10.435.415, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002925/09,

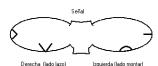
caratulados: Delgado, Tomás Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Delgado, Tomás Nicolás, L.E. 3.000.158, con domicilio en San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





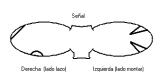
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002926/09, caratulados: Fuentes, Bernardo Jonathan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Bernardo Jonathan, D.N.I. 32.933.909, con domicilio en San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002927/09, caratulados: Herrera, Antonio Florencio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Antonio Florencio, D.N.I. 14.252.922, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que

desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

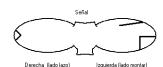
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





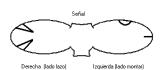
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002928/09, caratulados: Gaetán, Manuel Adan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gaetán, Manuel Adan, L.E. 8.304.763, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002929/09, caratulados: Villalba, Raúl Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villalba, Raúl Oscar, D.N.I. 18.512.448, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Hoja de higuera.

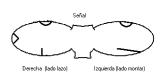
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





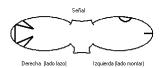
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002930/09, caratulados: Agüero, Justino Ermeregildo Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Justino Ermeregildo Mercedes, L.E. 6.705.189, con domicilio en Sierra de los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002931/09, caratulados: Sánchez, Guillerma Ramona. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Guillerma Ramona, L.C. 3.392.451, con domicilio en Santo Domingo del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



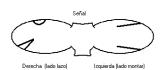
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002932/09, caratulados: Melián, Carlos Rubén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melián, Carlos Rubén, D.N.I. 17.253.460, con domicilio en Punta de los Llanos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



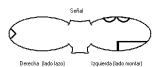


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002933/09, caratulados: Mercado, Ramona Ilda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Ramona Ilda, D.N.I. 11.821.433, con domicilio en Sierra Las Higueras del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media hoja de higuera de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

> Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.





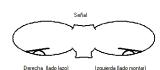
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002934/09, caratulados: Reynoso, Federico Valerio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Federico Valerio, L.E. 6.714.443, con domicilio en Tasquín del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





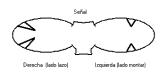
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002935/09, caratulados: Romero, Lucia Eudoxia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Lucia Eudoxia, D.N.I. 9.872.558, con domicilio en calle 25 de Septiembre s/nº - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

> Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





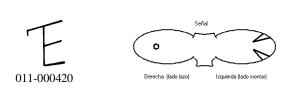
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002936/09, caratulados: Zalazar, Enrique Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zalazar, Enrique Adrián, D.N.I. 17.250.969, con domicilio en Avda. 25 de Mayo esq. Colón del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



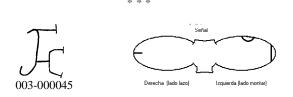
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002937/09, caratulados: Gómez, Rosario Julia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Rosario Julia, D.N.I. 4.199.754, con domicilio en calle San Martín Nº 135 del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002938/09, caratulados: Cabrera, Leonor Juan Florencio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cabrera, Leonor Juan Florencio, D.N.I. 6.719.995, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

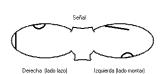
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





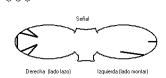
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002939/09, caratulados: De la Fuente, José Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, José Ramón, D.N.I. 26.555.677, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



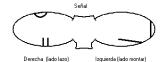


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002940/09, caratulados: Rearte, Guillermo Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rearte, Guillermo Adrián, D.N.I. 22.103.789, con domicilio en Famatina del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002941/09, caratulados: Maldonado, Pedro Aníbal. Solicitud de Marca y Señal, hace presentado por Maldonado, Pedro Aníbal, D.N.I. 6.663.119, con domicilio en calle Rosario Vera Peñaloza s/nº - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos tajos de abajo.

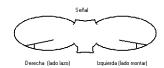
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002942/09, caratulados: Yavante, Nicolás Florentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Yavante, Nicolás Florentino, L.E. 5.541.753, con domicilio en La Merced del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo despuntado; Lado Lazo: Zarcillo de abajo despuntado.

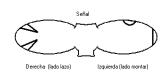
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002943/09, caratulados: Acevedo, José Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Acevedo, José Luis, D.N.I. 27.766.628, con domicilio en Chamical del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

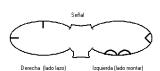
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002944/09, caratulados: Leonarhdt, Héctor Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leonarhdt, Héctor Miguel, D.N.I. 8.017.775, con domicilio en Olpas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Tajo de encima.

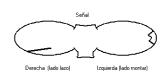
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002945/09, caratulados: Romero, Silverio Mercedes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Silverio Mercedes, D.N.I. 6.723.023, con domicilio en calle Montevideo - Capital Federal - Pcia. de Bs.As., que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Clavel; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 v 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002946/09, caratulados: Luján, Carlos Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, Carlos Ariel, D.N.I. 27.619.496, con domicilio en Mascasin del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



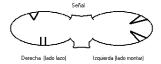
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002947/09, caratulados: Orihuela Villalón, Esther del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Orihuela Villalón, Esther del Carmen, D.N.I. 21.823.380, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media Lanza de encima; Lado Lazo: Pilón, Zarcillo de abajo y Muesca Triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

> Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





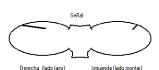
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002948/09, caratulados: Flores, Héctor Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Hector Enrique, D.N.I. 7.853.258, con domicilio en Olpas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





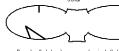
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002949/09, caratulados: Luna, Raúl Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Raúl Nicolás, D.N.I. 12.543.617, con domicilio en Bella Vista del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

> Ing. Jorge Hernán Salomón Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 v 21/10/2011





014-000144

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002950/09, caratulados: Zapata, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zapata, Miguel

Angel, D.N.I. 11.422.900, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo de encima y Anzuelo de abajo.

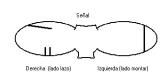
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





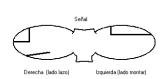
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002951/09, caratulados: Zárate, Mercedes Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Mercedes Antonio, D.N.I. 29.673.169, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002952/09, caratulados: Valdez, Germán Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valdez, Germán Domingo, L.E. 8.016.508, con domicilio en Anexo Rosedal s/nº del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Banco de encima.

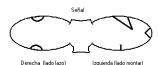
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

#### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002953/09, caratulados: Molina, Miguel Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Miguel Angel, D.N.I. 6.716.800, con domicilio en Bº Las Chacras del departamento Sanagasta, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

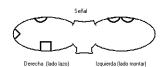
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



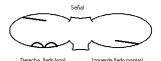


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002954/09, caratulados: De Pizarro, Sara Emma. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De Pizarro, Sara Emma, L.C. 623.341, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Muesca de encima, Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002955/09, caratulados: Albornoz, Angel Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Angel Ramón, D.N.I. 16.079.328, con domicilio en Amaná del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

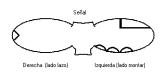
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002956/09, caratulados: Ruartez, Néstor Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruartez, Néstor Enrique, D.N.I. 13.420.805, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Horqueta.

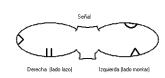
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002957/09, caratulados: Ortiz, Vanesa del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Vanesa del Valle, D.N.I. 31.386.128, con domicilio en San Isidro del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Dos tajos de abajo.

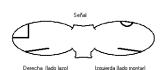
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002958/09, caratulados: Fitte, Oscar Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fitte, Oscar Ramón, L.E. 6.723.764, con domicilio en Santa Fe 458 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Banco de encima.

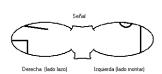
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002959/09, caratulados: Gómez, Francisco Policarpo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Francisco Policarpo, L.E. 6.703.055, con domicilio en calle Arauco y Virgen del Rosario, Bº La Hermita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

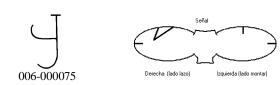
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002960/09, caratulados: Romero, Julio Argentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Julio Argentino, D.N.I. 14.136.068, con domicilio en calle 20 de Junio Nº 815 - Barrio Belgrano - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Tajo de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de encima.

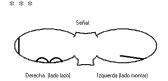
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002961/09, caratulados: Murúa, Segundo Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Murúa, Segundo Miguel, D.N.I. 11.979.906, con domicilio en Est. Mar Dulce - Cuatro Esquinas del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Llave de abajo.

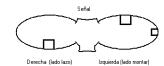
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. v S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002962/09, caratulados: De la Vega, Navor Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Navor Eduardo, D.N.I. 11.818.484, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo.

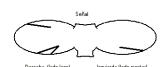
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002963/09, caratulados: Luna, Néstor Vicente. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Néstor Vicente, D.N.I. 6.721.038, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Gancho de abajo.

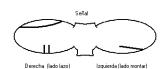
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002964/09, caratulados: Ortiz, Ramón Virgilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Ramón Virgilio, D.N.I. 12.722.789, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Sacado de encima y Dos tajos de abajo.

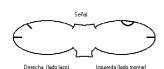
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002965/09, caratulados: Robles, Héctor Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Robles, Héctor Luis, D.N.I. 21.987.667, con domicilio en Totoral del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Tajo en punta y Tajo pluma.

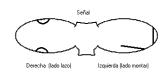
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002966/09, caratulados: Córdoba Godoy, Fernando Ricardo, Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Córdoba Godoy, Fernando Ricardo, D.N.I. 32.824.961, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

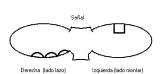
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002967/09, caratulados: Verón, Pedro Ismael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Verón, Pedro Ismael, D.N.I. 30.091.519, con domicilio en Juan Domingo Perón s/nº del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Tres muescas de abajo.

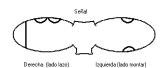
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





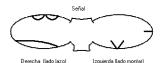
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002968/09, caratulados: Flores, Octavio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Octavio, L.E. 6.708.152, con domicilio en calle 9 de Julio s/nº - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Pilón y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002969/09, caratulados: Agüero, Silvestre Edgardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Silvestre Edgardo, D.N.I. 12.316.561, con domicilio en Tuizón del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Letra V de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo y Llave de encima.

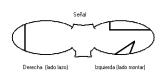
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002970/09, caratulados: Reynoso, Blanca Sara de la Cruz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Blanca Sara de la Cruz, L.C. 1.575.265, con domicilio en Las Aguaditas de Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Anzuelo de abajo; Lado Lazo: Pilón.

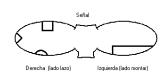
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002971/09,

caratulados: Roldán, Cándido Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Roldán, Cándido Ramón, D.N.I. 11.112.881, con domicilio en Tasquín del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de abajo y Cuadro o caladura de encima.

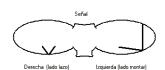
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





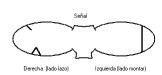
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002972/09, caratulados: Escalante, Nicolás Gerardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escalante, Nicolás Gerardo, D.N.I. 17.253.485, con domicilio en Carrizal del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Letra V de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002973/09, caratulados: Contrera, Nicanor Domingo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Contrera, Nicanor Domingo Nicolás, D.N.I. 16.664.696, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo y Tajo pluma.

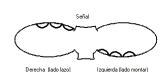
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002974/09, caratulados: Ruartez, Domingo Agenor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruartez, Domingo Agenor, D.N.I. 12.178.834, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de encima.

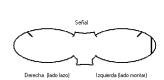
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002975/09, caratulados: Espinoza, Rafael Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Espinoza, Rafael Angel, D.N.I. 6.723.342, con domicilio en Las Toscas del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Tajo pluma; Lado Lazo: Tajo pluma.

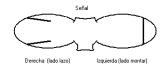
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002976/09, caratulados: Pereyra, Héctor Félix. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Héctor Félix, D.N.I. 13.490.615, con domicilio en Juan F.Quiroga s/nº, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.

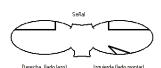
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002977/09, caratulados: Argañaras, Teobaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Argañaras, Teobaldo, D.N.I. 12.178.711, con domicilio en La Laguna del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

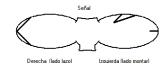
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002978/09, caratulados: González, Martina Arcelina. Solicitud de Marca y

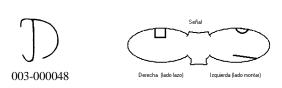
Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Martina Arcelina, L.C. 6.040.638, con domicilio en calle Viedma 2063, B° Argentino del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de encima; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002979/09, caratulados: Delgado, Ernesto Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Delgado, Ernesto Javier, D.N.I. 16.956.941, con domicilio en San Pedro del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002980/09, caratulados: De la Fuente, Carlos Demetrio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Carlos Demetrio, D.N.I. 7.853.193, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

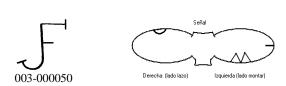
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

## **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002981/09, caratulados: De la Fuente, Cirilo Juan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Cirilo Juan, D.N.I. 6.721.611, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011

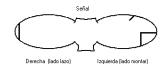


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002982/09, caratulados: De la Fuente, Cándido Pilar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Cándido Pilar, D.N.I. 6.724.777, con domicilio en Las Peñas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. v S.





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002983/09, caratulados: Pedraza, Nelson Javier. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Nelson Javier, D.N.I. 27.397.262, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Banco de abajo; Lado Lazo: Despunte.

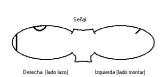
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002984/09, caratulados: Alaniz, Martín Sandalio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alaniz, Martín Sandalio, L.E. 6.703.458, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma; Lado Lazo: Muesca de encima y Despunte.

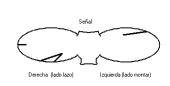
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002985/09, caratulados: Brizuela, Jorge Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Jorge Miguel, D.N.I. 10.435.587, con domicilio en Santa Vera Cruz del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de abajo.

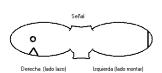
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002986/09, caratulados: Alaniz, Aldo Lucas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alaniz, Aldo Lucas, D.N.I. 22.262.378, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Agujero y Muesca triangular de abajo.

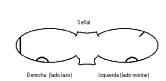
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002987/09, caratulados: Pedraza, Jorge Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Jorge Pablo, D.N.I. 26.311.035, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

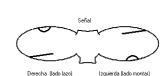
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





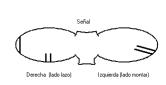
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002988/09, caratulados: Brizuela, Esteban Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Esteban Mario, L.E. 6.713.670, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





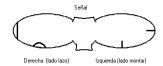
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002989/09, caratulados: Pedraza, Carlos Bernabé. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Carlos Bernabé, D.N.I. 6.713.652, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Despunte y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002990/09, caratulados: Narbona, Ramón Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Narbona, Ramón Enrique, D.N.I. 27.640.806, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Tajo de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca de abajo.

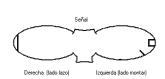
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002991/09, caratulados: Pedraza, Gumercindo Camilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Gumercindo Camilo, L.E. 6.702.094, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Despunte.

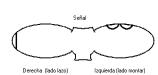
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

### **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002992/09, caratulados: Pedraza, Pedro Matías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se

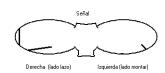
ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Pedro Matías, L.E. 6.713.658, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





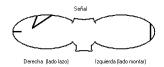
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002993/09, caratulados: Pedraza, Carlos Carmelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Carlos Carmelo, D.N.I. 27.397.255, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma de abajo; Lado Lazo: Despunte y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002994/09, caratulados: Peralta, Luis Marcelino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peralta, Luis Marcelino, D.N.I. 6.721.641, con domicilio en Anjullón del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan

Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Tajo en punta y Anzuelo de encima.

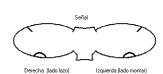
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





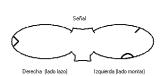
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002995/09, caratulados: Brizuela, Ramón Bautista. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Ramón Bautista, D.N.I. 11.577.939, con domicilio en Anjullón del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002996/09, caratulados: Brizuela, Nicolás Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Nicolás Roberto, L.E. 6.709.220, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Horqueta.

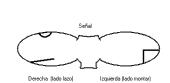
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a

comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





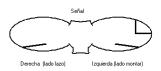
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002997/09, caratulados: Pedraza, Fernando José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pedraza, Fernando José, D.N.I. 6.722.399, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002998/09, caratulados: Contreras, Dalmacio Roque. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Contreras, Dalmacio Roque, D.N.I. 6.713.684, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

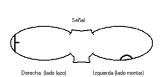
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





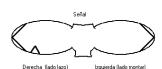
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002999/09, caratulados: De la Vega, Máximo José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Máximo José, D.N.I. 18.529.458, con domicilio en Los Molinos del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

# **Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 07, 11, 14, 18 y 21/10/2011





El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0003000/09, caratulados: Barrios, Carlos Eliserio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Barrios, Carlos Eliserio, D.N.I. 13.947.428, con domicilio en Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza; Lado Lazo: Punta de lanza y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 21 de marzo de 2011.

**Ing. Jorge Hernán Salomón** Director R.U.P.M. y S.

#### FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera

Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna

Vicegobernadora

#### **MINISTERIOS**

Prof. Carlos Abraham Luna Daas Seguridad y Derechos

De Gobierno, Justicia,

Cr. Ricardo Antonio Guerra De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo a/c.de Producción y Desarrollo Local

Humanos Dr. Gustavo Daniel Grasselli

De Salud Pública

Sr. Délfor Augusto Brizuela De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela Secretaría General y Legal de la Gobernación Dr.Héctor Raúl Durán Sabas Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez De Planeamiento Estratégico Ing. Amelia Dolores Montes De Cultura

Lic. Alvaro del Pino De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz

De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela De Ambiente Sr. Oscar Sergio Lhez De Minería y Energía

Sr. Andrés Osvaldo Torrens

De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De Prensa y Difusión De la Mujer De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio De Empleo

Cr. Marcelo Alberto Macchi De Administración Financiera

Cr. Luis José Quijano De Comercio e Integración

### LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

## DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas

#### TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. № 231/94

#### **PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1.50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1.50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales,	Pesos	5,40
Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm		
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

#### **VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

VENTAS I SOSCRIF CIONES BOLL TINES OF ICIALES			
Precio del día	Pesos	1,00	
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50	
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00	
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50	
Suscripción anual	Pesos	300,00	
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00	

Colección encuadernada de más de un año

Pesos 400,00